PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Espa-
ñas, Año xvj. de su Reynado, Sello Quarto. x. mrs. pa-
ra el año M. DC. xxxvij.

En la muy noble y muy leal ciudad de Lorca
martes a onze dias del mes de agosto de
mil seiscientos y treinta y tres años [illegible]
[illegible] con [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] a [illegible]
[illegible] cantidad [illegible]
[illegible] bien comun [illegible]
[illegible] don Andres Flores
[illegible] de [illegible]
don Juan Leonardo Mateo [illegible]
[illegible] Rodrigues [illegible]
[illegible] don Juan [illegible]
[illegible] Juan [illegible]
[illegible] don Juan Marin
[illegible] Sebastian [illegible]
[illegible] don Fernando [illegible] Alcaraz don
Juan de Lebiza

Carta de la marquesa de Velez

En este ayuntamiento se bio una carta de
la señora marquesa de Lebiso [illegible]
[illegible] en diez deste por la que
da quenta de la [illegible] en que [illegible]
[illegible] y como estan
[illegible] quatro [illegible]
[illegible] de los que [illegible]
para [illegible] y [illegible]
[illegible] como esta [illegible]
[illegible] como que se a hecho [illegible]
[illegible] y que [illegible]